

**ACTA Nº 11 DE LA SESIÓN EXTRAORDINARIA DEL AYUNTAMIENTO
PLENO CELEBRADA EL DÍA 22 DE DICIEMBRE DE 2022.**

=====

ASISTENTES: ALCALDE

D. Txerra Molinuevo Laña (EAJ-PNV).

CONCEJALAS Y CONCEJALES

D.^a Estíbaliz Sasiain Furundarena (EAJ-PNV).

D. Alberto Artetxe Vicente (EAJ-PNV).

D. Eduardo Saratxaga Isasi (EAJ-PNV).

D.^a Nuria López Lumbreras (EAJ-PNV).

D. Juan Cruz Apodaca Sojo (EAJ-PNV).

D.^a Ixone Saratxaga Ibarretxe (EAJ-PNV).

D. Julen Sasiain Abín (EAJ-PNV).

D. Luis Mariano Álava Zorrilla (EH BILDU).

D.^a Iraide Ortiz San Vicente (EH BILDU).

D. Jon Berganza Urruela (EH BILDU).

D.^a Irune Iturbe Errasti (EH BILDU).

D.^a Maitane Salutregui Gardeazabal (EH BILDU).

D. David Romero Campos (PSE-EE/PSOE).

D. Kepa González García (AHORA AMURRIO/ORAIN AMURRIO).

SECRETARIA

D.^a Inés María Valdivielso Martínez.

En el Salón de Plenos de la Casa Consistorial de la Villa de Amurrio, siendo las 10:08 horas del día 22 de diciembre de 2022, tuvo lugar la sesión extraordinaria celebrada por el Ayuntamiento Pleno, bajo la Presidencia del Señor Alcalde D. Txerra Molinuevo Laña, con la concurrencia de las y los Concejales señalados en la cabecera, con la asistencia de mí, la infrascrita Secretaria.

La razón de la presente convocatoria está en aprobar a la mayor brevedad posible el Presupuesto General para el 2023.

Dejaron de asistir habiendo justificado previamente esta circunstancia ante la Alcaldía la y el Concejales D. Iñaki Ibarluzea Ortueta y Garazi Dorronsoro Garate.

Cerciorado el Sr. Presidente de que quienes asisten componen el número necesario para celebrar la sesión en primera convocatoria, se dio por abierto el acto pasándose a tratar los asuntos contenidos en el Orden del Día.

ÚNICO.- PRESUPUESTO GENERAL DEL AYUNTAMIENTO DE AMURRIO PARA 2023.

Aprobación inicial.

Exp.2022/S03.01.01.03/1.

Visto el proyecto de presupuesto del Ayuntamiento de Amurrio para el año 2023.

De conformidad con el Dictamen de la Comisión de Organización, sometido a votación el presente asunto se alcanza el siguiente resultado.

Votos a favor 10, del Sr. Presidente y de las y los siguientes vocales: Sra. Sasiain Furundarena, Sr. Artetxe Vicente, Sr. Saratxaga Isasi, Sra. López Lumbreras, Sr. Apodaca Sojo, Sra. Saratxaga Ibarretxe, Sr. Sasiain Abín, Sr. Romero Campos y Sr. González García.

Votos en contra 5, de las y los siguientes vocales: Sr. Álava Zorrilla, Sra. Ortiz San Vicente, Sr. Berganza Urruela, Sra. Iturbe Errasti y Sra. Salutregui Gardeazabal.

Por consiguiente, el Pleno Municipal por la mayoría descrita.

ACUERDA

PRIMERO.- Aprobar, inicialmente, el Presupuesto General para el año 2023, que incluye los Presupuestos del Ayuntamiento de Amurrio, de la Escuela Municipal de Música y de Amurrio Bidean, S.A., siendo el resumen por capítulos del Presupuesto del Ayuntamiento y de la Escuela Municipal de Música el siguiente:

1) PRESUPUESTO DEL AYUNTAMIENTO DE AMURRIO

INGRESOS

Capítulos	DENOMINACIÓN	€
1.	Impuestos directos	3.470.000,00
2.	Impuestos indirectos	300.000,00
3.	Tasas y otros ingresos	1.646.009,00
4.	Transferencias corrientes	7.697.706,79
5.	Ingresos patrimoniales	595.407,00
7.	Transferencias de capital	4.748.246,49
8.	Activos financieros	8.700,00
9.	Pasivos financieros	5.336.054,37
	TOTAL INGRESOS	23.802.123,65

GASTOS - CLASIFICACIÓN ECONÓMICA

Capítulos	DENOMINACIÓN	euros
1.	Gastos de personal	5.540.964,81
2.	Gastos en bienes corrientes y servicios	6.911.187,07
3.	Gastos financieros	1.300,00
4.	Transferencias corrientes	2.629.862,45



6.	Inversiones reales	8.507.542,32
7.	Transferencias de capital	201.467,00
8.	Activos financieros	9.800,00
	TOTAL GASTOS	23.802.123,65

GASTOS - CLASIFICACIÓN POR PROGRAMAS

Área de gasto	DENOMINACIÓN	euros
0.	Deuda pública	700,00
1.	Servicios públicos básicos	8.015.651,97
2.	Actuaciones de protección y promoción social	3.438.402,50
3.	Producción de bienes públicos de carácter preferente	5.682.805,18
4.	Actuaciones de carácter económico	2.194.601,38
9.	Actuaciones de carácter general	4.469.962,62
	TOTAL GASTOS	23.802.123,65

2) PRESUPUESTO DE LA ESCUELA MUNICIPAL DE MÚSICA

INGRESOS

Capítulos	DENOMINACIÓN	€
3.	Tasas y otros ingresos	161.804,27
4.	Transferencias corrientes	602.919,44
	TOTAL INGRESOS	764.723,71

GASTOS

Capítulos	DENOMINACIÓN	€
1.	Gastos de personal	664.293,41
2.	Gastos en bienes corrientes y servicios	64.038,30
4.	Transferencias corrientes	392,00
6.	Inversiones reales	36.000,00
	TOTAL GASTOS	764.723,71

SEGUNDO.- Someterlo a información pública por plazo de quince días hábiles, previo anuncio en el BOTHA, durante los cuales las personas interesadas puedan presentar reclamaciones, reparos u observaciones.

TERCERO.- Declarar definitivamente aprobado el Presupuesto en el caso de que no hubiera reclamaciones en el periodo de exposición pública, entrando en vigor, en el ejercicio correspondiente, una vez publicado el resumen por capítulos de los Presupuestos del Ayuntamiento y de la Escuela de Música en el BOTHA.





Para facilitar el acceso directo a las intervenciones que se han producido en la sesión se relacionan a continuación las mismas y el minutaje en el que se han efectuado correspondiente al video grabado de la sesión:

Inicio de sesión	00:02:24	Txerra Molinuevo Laña
Punto ÚNICO	00:02:24	Txerra Molinuevo Laña
	00:06:23	Kepa González García
	00:18:02	Txerra Molinuevo Laña
	00:18:06	David Romero Campos
	00:25:29	Txerra Molinuevo Laña
	00:25:34	Jon Berganza Urruela
	00:31:04	Txerra Molinuevo Laña
	00:35:13	Kepa González García
	00:40:29	Txerra Molinuevo Laña
	00:40:33	David Romero Campos
	00:43:07	Txerra Molinuevo Laña
	00:43:10	Jon Berganza Urruela
	00:50:49	Txerra Molinuevo Laña
	00:53:13	Kepa González García
	00:58:16	Txerra Molinuevo Laña
	00:59:06	Bozka/Votación
	00:59:38	Txerra Molinuevo Laña
Fin de sesión	00:59:48	

Y no habiendo más asuntos que tratar, se dio por finalizada la sesión, siendo las 11:05 horas del día señalado en el encabezamiento y de ella extendiendo la presente acta en formatos electrónico y de papel, para su doble constancia en los libros electrónico y ordinario de actas, siendo documento que legalmente acompaña a tales actas el fichero de video resultante de la grabación efectuada, que contiene las intervenciones orales de las y los miembros de la corporación producidas a lo largo de la sesión plenaria, siendo su código de identificación electrónico (Clave HASH) "Nz6RY+9y0sJMO2udpCewbZ1oCfCqRRjJQeKYF5vLSgA=" y al que se incorpora la certificación por mí expedida, mediante firma digital, de su autenticidad e integridad, con el visto bueno de la Alcaldía, también mediante firma digital. De todo ello, como Secretaria, DOY FE.

